



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3003/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Leandro Ignacio MARTÍN a la cátedra "*Armonía III*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leandro Ignacio MARTÍN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Leandro Ignacio MARTÍN (Registro N° 19.351 – D.N.I. N° 32.448.220) en la cátedra "*Armonía III*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 202/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **118**

F.A.
dg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO